

A Delante durante el tiempo que fuere el  
 o ficio en Primer instancia grado de Delación  
 ad locacion y Puntos Reales Comisiones a los que  
 dirigidas a el dho. Sr. don Antonio Caues o sus  
 sucesores. siendo on. Presentadas. y las beas de  
 mine segun como hallare por donde se ylijer  
 ca. Pidiendo. de lo que ha ordenado y agotado las dhas.  
 cosas cada una de ellas que los dnos. mis fealades. on. q.  
 sus antecesoros. Pudiesen y debieron hacer  
 sin que en ello embargo mia. Pedimento alguno no le  
 pongan ni consintan. Ponen que por la presente  
 Texacion a el dho. o ficio y lido. Poderes y  
 Puntos Reales y e. de cada una de las que. o alguno de  
 los. de no sea admitido y Puntos Reales mandos a el  
 don Antonio. Caues sus sucesores y oficiales que luego  
 de y en adelante las beas de. Sr. don Antonio de don  
 Antonio mine de sequera y los dnos. y que no viera ni  
 de las de las Penas en que fueren las dhas. o  
 Pidiendo. que exercean Jurisdic. notando Poderes  
 y facultad Puntos Reales que por la presente. lo dho.  
 Puntos Reales de los o ficios y sus dho. Sr. don Antonio.  
 mine de sequera bien sea conveniente a mi servicio  
 y a la dho. Sr. don Antonio. Puntos Reales a qualquiera  
 Personas. de la dho. calidad que fueren sabidas  
 o vieren en las dhas. y Subordinacion y que se  
 pongan a Presentar ante mi y los dnos. de mi Consejo  
 de las dhas. de las Penas. que de mi. Puntos Reales  
 de las dhas. locos de las dhas. Puntos Reales y notando  
 las dhas. en sus Personas y bienes de los que se  
 vieren en ellas que Puntos Reales lido. Poderes y facultad  
 y Puntos Reales y puntos de los Puntos Reales de las dhas.  
 dhas. de las dhas. y de las dhas. y de las dhas.  
 se vieren de las dhas. de las dhas. y de las dhas.  
 de lo que hallare muy a mi servicio y de lo que

